



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION ADMINISTRACION DE SALUD

DECRETO N° *1088*
CHIGUAYANTE, **26 AGO 2014**

VISTOS : Estos antecedentes; lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio de 2003, el reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 05 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha 24 de Septiembre de 2013, que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde" en el Director de Salud, de las licitaciones menores a 500 UTM; La Orden de Pedido Interno N° 448 y N° 449 de fecha 08 de Julio de 2014 que solicita la adquisición de equipos de refrigeración con fondos del convenio Salud Familiar 2012, Bases administrativas especiales "IMPLEMENTACION DROGUERIA" ; Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 446 de fecha 22 de Agosto de 2014; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 , Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.-Autorízase la adquisición por medio del llamado a propuesta pública para la adquisición de conservadores verticales de frío y equipos de aire acondicionado a instalar en los contenedores bodega de fármacos del Cesfam Chiguay, según detalle de OPI N° 448 y N° 449.
- 2.-Apruébase las bases y demás antecedentes de la licitación pública 2773-121-L114 denominada "IMPLEMENTACION DROGUERIA"
- 3.-Nómbrese Unidad Técnica a Dirección de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN www.mercadopublico.cl

Por orden del Sr. Alcalde


[Signature]
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


[Signature]
PABLO BELLOY KUHN
DIRECTOR DAS (S)

PBK/LTS/SDR/MCC/mcc

Distribución:

- ✓ Alcaldía
- ✓ Dirección de Control
- ✓ Secretaría Municipal